ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 9
Martes 26 de mayo de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 9
Martes 26 de mayo de 2020
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Chacón Monge, Luis Fernando	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 08 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 49
DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 49
SEGUNDOS DEBATES 49
EXP. N.° 21.294, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 49
EXP. N.° 21.447, LEY PARA SANCIONAR EL APODERAMIENTO Y LA INTRODUCCIÓN ILEGAL DE COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y SUS MEZCLAS 59
EXPEDIENTE N.° 21.796, REFORMA DEL TÍTULO Y DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY 9640, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, AUTORIZACIÓN PARA PERMUTAR EL TERRENO DESAFECTADO Y AFECTACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018 62
EXPEDIENTE N.° 21.063, LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LA REVISIÓN DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL 65
PRIMEROS DEBATES 73
EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 73
EXPEDIENTE N.° 21.036, ADICIÓN DEL INCISO Q) AL ARTÍCULO 17 Y DEL INCISO J) AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA LA EFECTIVA INTERACCIÓN DE LOS ALCALDES Y LOS CONSEJOS DE DISTRITO 73
EXPEDIENTE N.° 20.848, ADICIÓN DE UN INCISO R) AL ARTÍCULO 4 Y UN ARTÍCULO 76 BIS A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, LEY N.° 6683, DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO 78
EXPEDIENTE N.° 21.631, REFORMA DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO D) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE 81
ANEXOS 84

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenos días, muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 9.

Se les recuerda a los y las diputadas que debemos mantener el distanciamiento durante nuestras conversaciones y que, además, todos los y las diputadas debemos utilizar o la mascarilla o el cubrebocas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 08

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 8.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se informa a los señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado veintitrés puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, en el tiempo de la diputada Hidalgo Herrera y del diputado Castro Masís, hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muy buenos días, señor presidente; muy buenos días, diputados y diputadas.

Hoy es un día histórico, nuestro pequeño país centroamericano le abre la puerta a la igualdad para las parejas del mismo sexo. Tras años de luchas, ha llegado el momento de decir: el matrimonio igualitario está vigente en Costa Rica.

Somos el país número veintinueve que consigue este hito para los derechos humanos. A partir de hoy, todas las parejas accederán a los mismos derechos, todas las familias, sus padres, sus madres, sus hijos e hijas tendrán la misma protección del Estado.

Quiero comenzar diciendo gracias; gracias a las miles de personas que se jugaron la piel para que no haya personas ni familias de segunda categoría; gracias a quienes con su activismo dejarán su nombre en los registros de la historia, y también a quienes desde el anonimato hicieron esto posible a través de sus vivencias, a quienes hoy están viendo los frutos de su trabajo, y también a quienes ya no nos acompañan, pero nos inspiran.

También, agradezco a quienes no siempre nos acompañaron y no siempre nos apoyaron y ahora deciden hacerlo. Esto es imparable y en mi corazón no queda espacio para el resentimiento.

Estando en esta curul, en este momento histórico, pienso en el Quique de diez años. Aquel Quique no pensaba en la política, tampoco pensaba en el matrimonio igualitario, ni siquiera entendía bien qué significaba las palabras ‘derechos humanos’.

Aquel Quique no pensaba en ser diputado de la República y en el lío que esto significaba. El Quique de diez años pensaba que no quería sentirse una mala persona, pensaba que no quería defraudar a su familia por sentir las cosas que inevitablemente empezaba a sentir. Quería no tener que mentir cuando le preguntaban, como de manera odiosa se les sigue preguntando a los niños y las niñas, si ya tiene novia.

Después uno crece y miente, y le dice a su familia que sale con Maureen, cuando en realidad anda con Mauricio, o que fue al cine con Carla, cuando en realidad fue con Carlos. No imaginan ustedes la habilidad de contar historias cambiando nombres y géneros que uno adquiere para poder guardar su secreto. Pero un día uno se harta y rompe las puertas del clóset.

Algunos tenemos la fortuna, no todos lamentablemente, de que nuestra familia, a pesar de ello, sigue a nuestro lado. Entonces, uno crece y va a la universidad, y conoce a Catalina, a Wendy, a Álvaro y a Luis Diego. Uno no sabe si ese cariño que empieza a construirse será suficiente para contar su secreto, hasta que un día uno se harta y sale del clóset. Y tus amigos te dicen: no pasa nada, sigamos. Y seguimos.

Y uno crece y tiene su primer trabajo, y uno sabe que tiene que ser el doble de bueno y el doble de eficiente para que no se note la diferencia. Hasta que una vez más uno se harta y sale del clóset y para ese momento uno se da cuenta que salir del clóset será un ritual que tendrá que repetir muchas veces en su vida.

Uno crece y se acostumbra, por ejemplo, a rodar de agencia en agencia de carros, porque ninguno acepta que vos y tu pareja sean deudores juntos, o a decir que tu novio es tu amigo cuando vas a alquilar un apartamento.

Pero mientras uno pasa por estas cosas, muchas otras personas comprometidas y valientes hacían que todo empezara a cambiar, hacían que pasaran otras cosas.

Entonces, pasó Stonewall en el 69, pasó la despenalización de la homosexualidad en el 71, pasó la exclusión de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales en el 90, pasaron las redadas y las retenciones arbitrarias, pasó la pandemia del VIH, pasó el Congreso Lésbico, pasó el intento del referéndum del odio en 2010, pasaron diez años de Marchas del Orgullo en Costa Rica, pasó la opinión consultiva, pasaron las elecciones del 2018, pasó la resolución de la Sala Constitucional, pasaron dieciocho meses y llegamos aquí.

El matrimonio igualitario es positivo para Costa Rica. No es una victoria de unos frente a otros, es un triunfo colectivo porque es un reconocimiento de que todas las personas, a pesar de nuestras diferencias, tenemos derechos y somos iguales ante la ley. Es un cambio histórico que nos demuestra que Costa Rica siempre puede tener una mejor versión de sí misma.

Algunos se preguntan qué pasa ahora. Pasa que hoy miles de familias se sienten seguras y felices, y protegidas por el Estado. Pasa que ya tendrán que vivir en los márgenes de la ley y ya no habrá miedo por su patrimonio familiar o por sus hijos e hijas.

Eso sí, y en esto voy a ser absolutamente honesto, algunas cosas van a cambiar, algunos bailes del billete se van a bailar con Lady Gaga, Mónica Naranjo y Ricky Martín. Los colores pastel seguramente tendrán un descanso y tomarán su lugar los encendidos colores del arcoíris.

Las tías ahora tendrán que pelearse los centros de mesa también con los amigos y no solo entre ellas. Los salones de fiesta tendrán que habituarse a las pelucas, los tacones y la escarcha. Y la verdad no tengo la menor idea de cómo vamos a resolver el ritual de la liga y el buqué.

Pero otras cosas seguirán iguales: el arroz con pollo seguirá siendo el mismo y el queque de bodas seguirá estando en el centro de la mesa. Y las familias, los amigos, las amigas, seguirán reuniéndose para celebrar el amor.

Porque como dijo la exvicepresidenta de la República, Ana Helena Chacón, al recibir la respuesta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la opinión consultiva: amar es una condición humana que merece el mismo reconocimiento y la misma protección del Estado sin excusas.

Muchas gracias.

Y que vivan las novias y que vivan los novios.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Sánchez Carballo.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, costarricenses.

Trataré en estos cinco minutos de enviarle un mensaje al señor presidente de la República a quién interrumpo en medio los juegos de pólvora de las celebraciones de hoy para decirle lo siguiente: el verdadero arcoíris que afecta a Costa Rica es la división de los costarricenses que hoy se ven afectados por una serie de problemas que tenemos que poner atención.

En primer lugar no hay agenda legislativa para resolver el problema de la pobreza, señor presidente, ¿qué ha hecho usted desde el 1º de mayo que nos anunció que tomaría algunas medidas para resolver el problema de la pobreza?, tema que posiblemente cierren este año alrededor del veinte por ciento, ya que los nuevos pobres de Costa Rica son los que no tienen empleo y que hoy no tienen ningún programa o proyecto específico.

Y aquí le voy señalando algunos proyectos de ley que hemos presentado en lo que denominamos la agenda covid que no ha sido contemplada por si no tiene proyectos de ley, nosotros señalamos como una de las propuestas importantes para combatir la pobreza un proyecto de ley para generar empleo en cada cantón del país qué es el proyecto 21.647 que no ha habido manera de que entiendan que es una solución en el tema de generación de empleo, pero por otra parte también planteamos un proyecto para que pequeñas cooperativas familiares tuviera la oportunidad desde su casa de organizarse y generar empleo para combatir la pobreza, son dos soluciones que la gente posiblemente en estos momentos de angustia está esperando.

Señor presidente, qué hace usted para disminuir el costo de la vida, hay algún proyecto de ley que la fracción del partido oficialista haya presentado, sino como es la realidad qué ha pasado con los temas del control de precio de los medicamentos, el control de precios de los alimentos de la canasta básica.

Por qué los costarricenses hoy siguen pagando altos precios y no hay voluntad política para el control adecuado de estos productos de primera necesidad.

Y más allá nos parece que en medio de las celebraciones tenemos que entender que no hubo solución a poder financiar la Caja Costarricense de Seguro Social bueno tenemos cinco proyectos de ley qué le puedes dar recursos frescos a la Caja Costarricense de Seguro Social sin necesidad que aumenta la cuota o aumentar la edad de retiro.

Creemos que por otra parte hoy debe llamarnos la atención lo que otros diputados también ha señalado qué es el tema urgente de apoyar al sector productivo nacional para lo cual tenemos el proyecto de ley 20.935 y 21.960 para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, bueno, bueno si estamos diciendo al país que hoy hacen historia hagamos historia rescatando el sector del agro, rescatando a las personas que realmente debe producirle al país lo que comemos, y entonces, señoras y señores diputados, cuándo vamos a construir una agenda legislativa de los temas trascendentes que le interesan a la ciudadanía y no seguir simplemente con una agenda que no tiene ningún impacto en la calidad de vida de los costarricenses.

Y por eso hoy celebro que tengamos nosotros la visión del proyecto país que hayamos señalado en este plenario legislativo algunos proyectos que pueden mejorar la calidad de vida de los costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Muñoz Céspedes.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por cinco minutos

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente, muy buenos días, señoras y señores diputados.

La realidad y la entrada del coronavirus han dejado en evidencia la debilidad que tiene el aparato estatal para ofrecer servicios en línea a los ciudadanos y combatir la cultura del papel, combatir las largas filas, la duplicidad de funciones y también combatir toda forma de trámites confusos que afectan el crecimiento económico y también ponen en riesgo la salud de los costarricenses, en ese sentido, señoras y señores diputados, Costa Rica hoy más que nunca está en la obligación de discutir a profundidad la entrada en vigor de un gobierno digital que le permita a los ciudadanos resolver sus trámites en línea las veinticuatro horas del día, los siete días a la semana y los trescientos sesenta y cinco días del año, a través de

plataformas y sistemas que se logren adaptar a los dispositivos, celulares, computadoras, entre otros.

Hoy Costa Rica tiene la oportunidad de avanzar hacia una verdadera transformación digital, donde el ciudadano sea el centro de toda la política pública y, de esta forma también, combatamos las amenazas del coronavirus y aseguremos el distanciamiento social.

¿Por qué es tan importante la creación de un gobierno digital? Lo dice puntualmente el informe técnico del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sobre un proyecto de ley que yo presenté, para conformar la Agencia Nacional de Gobierno Digital.

Puntualmente el Micitt nos dice que el gobierno digital ofrece una oportunidad de democratizar el acceso a la información, la participación, los servicios y los trámites que realiza el ciudadano.

Y también, puntualmente, el espíritu de esta ley se basa en uno de los criterios de la OCDE para definir la gobernanza en materia digital, en cualquier país miembro de esta organización.

En el punto tres dice que es necesario para los países que desean modernizar y digitalizar los servicios al ciudadano crear una organización que cuente con una institución rectora y que ofrezca servicios comunes de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Señoras y señores diputados, la creación de un gobierno digital le dará al país réditos muy importantes en la lucha contra la corrupción que, según en la última memoria de la Contraloría General de la República, impacta hasta en un cinco por ciento del producto interno bruto.

De la misma manera, impacta en un siete por ciento la evasión fiscal, que hoy no hemos logrado combatir, porque no hemos sido capaces de crear o de adaptar sistemas informáticos y de última generación para controlar la entrada de mercancías en los puertos y aeropuertos de nuestro país.

También, pienso en aquel ciudadano de a pie que tiene que cambiar una cita médica, que se desplaza desde Coto Brus, desde Guanacaste, desde Upala, a una oficina del Gobierno central, a un ministerio, para una firma, únicamente para recoger un formulario. Y muchas veces esos formularios son perversos, creados de una forma que las personas más humildes no logran entender.

Estamos, señoras y señores diputados, ante la oportunidad de convertir el Estado en un Estado inteligente, en un Estado más transparente, donde la información esté abierta al ciudadano.

Yo, puntualmente, señoras y señores diputados, continuaré impulsando este proyecto de ley para heredarles a las próximas generaciones la posibilidad de que sus trámites, tanto personales, familiares, empresariales, se resuelvan a la mayor brevedad posible, con mayor eficiencia, con mayor transparencia y darle al país ahorros proyectados hasta en mil novecientos millones de dólares, según los estudios técnicos que hemos profundizado al respecto.

Corea del Sur, Estonia, España, países miembros de la OCDE, nos han asesorado para que Costa Rica muy pronto tenga una Agencia de Gobierno Digital. Cuento con el apoyo de cada una y cada uno de ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Jiménez Zúñiga.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, señor presidente.

De acuerdo con información aceptada al día de hoy, a finales del mes de diciembre pasado, la República Popular de China anunció al mundo la detección de un nuevo coronavirus, del que no se tenía referencia médica ni científica alguna, a pesar de que la experiencia china advertía de un grado de contagio muy importante y de síntomas severos, en un veinte por ciento de los casos ameritaba la hospitalización. Muchos países en el mundo no se percataron de la gravedad ni de los efectos perniciosos para la salud que causaba ese organismo microscópico.

En Costa Rica muchos veíamos también muy lejano y de poco alcance e impacto la presencia del coronavirus, talvez porque lo asemejábamos con otra epidemia de coronavirus como el SARS en el 2003, cuyas consecuencias no fueron tan notorias, pues según datos de la Organización Mundial de la Salud, en este año apenas hubo ocho mil noventa y ocho contagios en todo el mundo, de los cuales murieron setecientas setenta y cuatro personas.

Pero en la llegada del año 2020 el mundo comenzó a sentir y percatarse del gran nivel de propagación de este virus y de lo peligroso que era para muchas personas vulnerables. De este modo, la pandemia irrumpió y nos cayó con toda su letal magnitud.

En el país las autoridades de Salud comenzaron a dictar medidas de confinamiento a la población. Fueron cerrados los centros educativos, restaurantes, playas,

parques nacionales, fronteras, centros de entretenimiento y, en general, la actividad económica se paralizó en gran medida.

El efecto de todos estos problemas sanitarios y económicos se dirigió, como siempre, hacia los sectores más desposeídos que fueron los primeros en sufrir los embates del covid-19.

El panorama para la economía mundial es desconcertante. Hay demasiada incertidumbre sobre los alcances de la enfermedad y las consecuencias de la pandemia. Los países sufren y sufrirán en el futuro inmediato una grave crisis económica. Levantarse y superar esta situación tan crítica no va a ser nada fácil.

Desde la Segunda Guerra Mundial no se ve un estado de cosas como el presente, que afectan a toda la población, pero especialmente a aquellos que carecen de empleo o viven en la pobreza.

El mundo de la post-pandemia nunca será el mismo. Por eso los gobiernos deben actuar con prontitud, responsabilidad, equilibrio y eficiencia para contener los embates de este tsunami.

Vivimos circunstancias extraordinarias y transitamos momentos excepcionales. La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, ha estado completamente a la altura de los tiempos, me enorgullece mucho como diputada la forma en que esta Asamblea ha contribuido con los costarricenses, con responsabilidad, con solidaridad y con un enorme grado de compromiso.

Cuando se cuenta la historia de esta pandemia la Asamblea Legislativa ocupará el lugar que se merece, porque con un sentimiento muy nuestro, en medio de las penurias, hicimos lo que nos correspondía de la manera más rápida y transparente lo cual constituye un hito que la historia reconocerá.

Los proyectos de ley aprobados en este período de pandemia hablan por sí solos y ese legado que hemos dejado, como Primer Poder de la República, de manera clara y directa hemos contribuido con el pueblo costarricense en estos momentos de crisis, nuestro único motivo ha sido el bienestar de la mayoría especialmente de los que tienen menos recursos.

Proyectos de ley aprobamos de manera oportuna, complejos muchos de ellos, y el impacto inmediato hablan de la buena voluntad existe en la gran mayoría de los diputados, para citar alguno de ellos, aprobamos la Ley para fortalecer los combates de la pobreza extrema, mediante la inyección de recursos, Ley de fortalecimiento financiero del régimen no contributivo de la Caja, entrega de Fondo de Capitalización Laboral de los trabajadores afectados por la crisis económica, Ley de protección a la personas trabajadoras durante la emergencia de la enfermedad Covid-19, Primer Presupuesto Extraordinario de la República, Modificación a la Ley

de Tránsito para establecer la restricciones vehiculares en caso de emergencia nacional, entre otros proyectos aprobados y que ahora con Ley de la República.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Directorio legislativo saliente, encabezado por el compañero, diputado Carlos Ricardo Benavides, por ejercer un liderazgo, una capacidad de negociación y un gran sentido patriótico, que permitieron a esta Asamblea Legislativa, trabajar en condiciones…

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el documento aportado por la diputada Montiel Hector, el cual se puede leer en el anexo 2)

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Montiel.

Continua en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, hasta por cinco minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Ahí la compañera Paola Vega me daba este presente, a la cual le digo: muchísimas gracias. La gente quizás tiene caras largas hoy unos, porque un grupo ha logrado una ley y ha querido respaldar sus derechos, validarlos, a veces nos cuesta hablar de eso.

Yo creo que los felicito, es una lucha que han dado y lo han logrado, a pesar de que a veces la gente porque nos ve que somos personas que no comentamos o no participamos de esos temas, pero en realidad es la lucha, Enrique no se encuentra acá, pero sé que eso hoy lo tiene feliz.

Y yo admiro a Enrique porque es una persona que no oculta lo que es, y eso me gusta a mí de la gente, no la gente que a veces hacemos las cosas y nos ocultamos y damos otra imagen.

Yo creo que, así como hoy se avanza en un derecho, también debemos seguir avanzando en otros derechos y qué mejor momento para decirles, compañeros, y decirle a Costa Rica debemos seguir avanzando en derechos humanos, debemos seguir viéndonos todos como iguales ante la ley en Costa Rica.

Hay un proyecto sobre Estado laico en esta Asamblea, y es necesario seguir adelante con este proyecto.

Señor presidente, ese es su plan, en su plan de Gobierno está el Estado laico, ojalá que sea un proyecto con el cual contemos con su apoyo, ojalá que todas las organizaciones en Costa Rica se den cuenta de la importancia de que tiene que

Costa Rica sea un Estado donde todas las denominaciones religiosas sean respetadas. Todos somos iguales ante la ley.

Y yo creo que este es el momento de seguir, como les reitero, seguir avanzando en esos derechos que tanto deben ser reconocidos, en este tiempo de pandemia se ha demostrado que la religión no tiene por qué mezclarse con la política, y lo hemos hecho bien, las iglesias hoy ya no se reúnen, no están abiertas, pero la gente no ha dejado de pedirle a Dios, la gente no ha dejado de seguir en sus casas haciendo sus oraciones, en sus lugares de trabajo, en sus lugares de reunión, solitos ahí con sus hijos, en su burbuja social ahí están.

Y estoy segura que muchos de ustedes también o muchos lo hacemos todos los días, seguimos pidiéndole a Dios dirección para que las decisiones que se tomen en este Plenario y que se tomen en la vida diaria de todas las personas las hacen basadas en algo probablemente en una gran mayoría pensando en Dios otros no, pero respetando.

Y eso es lo importante de este país, el saber reconocer, el saber respetar a cada persona.

De ahí, compañeros, que les hago una excitativa a que le demos ya trámite, que le demos lectura al proyecto sobre Estado laico que está en esta Asamblea Legislativa.

Yo creo que tenemos, sin lugar a dudas, que seguir avanzando en lo que son derechos.

Muchísimas gracias y muy buenos días.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Monge.

Se han presentado tres mociones de orden, cuatro mociones de orden, que entramos a conocer.

Moción número 1, de varios diputados y diputadas:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
25MAY'20 10:14:40sAH

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de todo trámite el **expediente 21.933** Ley de autorización de prorroga en los nombramientos de Juntas Directivas y otros órganos en las organizaciones civiles los cuales vencen en el año 2020, para que este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática, ante la declaratoria de emergencia nacional.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 MAYO 2020
Firma:

En discusión la moción.

Los proponentes de la moción cuentan con cinco minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

A los ujieres, por favor, revisar las inmediaciones de las puertas, para ver si hay algún diputado o alguna diputada.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Se insta a los diputados y las diputadas favor ocupar sus curules.

A los y a las diputadas que estén de acuerdo con el expediente 21.933, para prorrogar el nombramiento de las juntas directivas que vencen en el 2020 por un plazo automático de un año más, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Núñez Piña, Viales Villegas, Ulate Valenciano, diputado Benavides.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de trámite.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	DI	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 45
Si: 45
No: 0
AUSENTES: 12

DERECHO AL VOTO 57

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 45

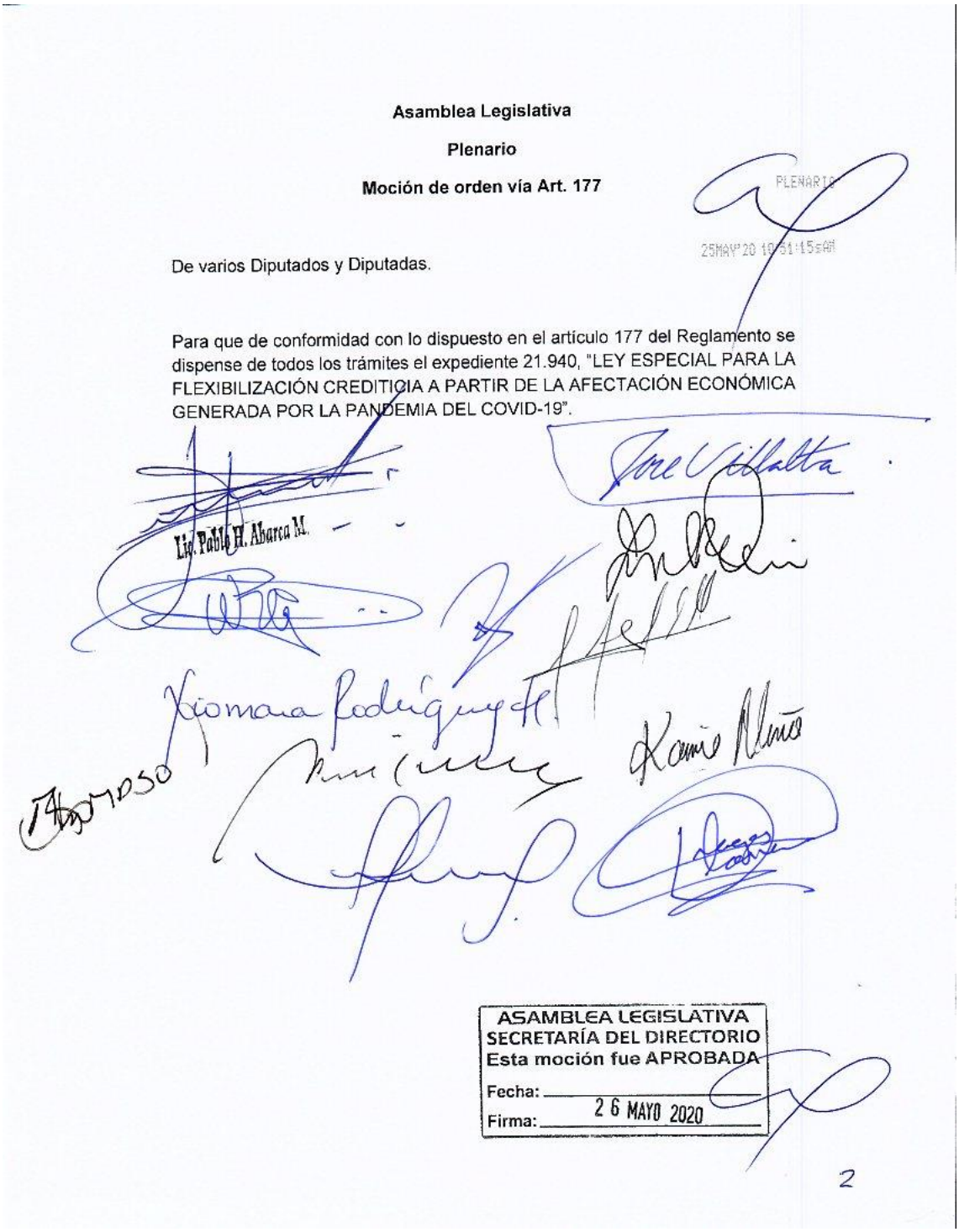
No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Moción número 2, de varios diputados y diputadas. Le solicito a la diputada secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



Asamblea Legislativa

Plenario

Moción de orden vía Art. 177

PLENARIO
25MAY'20 18:51:15

De varios Diputados y Diputadas.

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento se dispense de todos los trámites el expediente 21.940, "LEY ESPECIAL PARA LA FLEXIBILIZACIÓN CREDITICIA A PARTIR DE LA AFECTACIÓN ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19".

Lic. Paulo H. Abarca M.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 MAYO 2020
Firma:

2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Señores y señoras ujieres, favor revisar las inmediaciones.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la dispensa de trámite del expediente 21.940, Ley para la Flexibilización Crediticia, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Chan Mora, diputado Prendas Rodríguez, diputada Guido Pérez, Nicolás Solano, diputada Vega Rodríguez

Veintisiete votos a favor, diecinueve en contra. Aprobada la moción de dispensa de trámite.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 27

No: 19

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 27

No: 19

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Página 2

Tercera moción. Se le solicita a la diputada secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
26MAY'20 9:50:55aAM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el artículo 177 del Reglamento se dispense de todo trámite previo el Expediente No.21.927 LEY ESPECIAL DE PAGO DE ARRENDAMIENTOS Y SUBARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA Y LOCALES COMERCIALES POR EMERGENCIA NACIONAL, DECLARADA POR COVID-19.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 MAYO 2020
Firma:

3

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Abrir puertas.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Señores y señoras ujieres, por favor, revisar en las inmediaciones.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo en dispensar de trámite el expediente 21.927, Ley Especial de Pago de Arrendamientos, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Benavides, diputado Steller, Rodríguez Steller, diputado Harllan.

Dieciocho votos a favor, veintinueve en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	18		
No:	29		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 18

No: 29

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Cuarta moción, se le solicita a la diputada secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

26MAY'20

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO

ASUNTO: EXPEDIENTE N. 21.995

De: varios Diputados.

Asunto: UTILIZACIÓN DE LOS CÁNONES, TARIFAS Y PRESTACIONES DE JAPDEVA PARA EL BENEFICIO EXCLUSIVO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA.

Presentan la siguiente moción: Para que el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo trámite previo, al expediente 21.995 "UTILIZACIÓN DE LOS CÁNONES, TARIFAS Y PRESTACIONES DE JAPDEVA PARA EL BENEFICIO EXCLUSIVO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA."

FIRMAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 MAYO 2020
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ujieres revisar en las inmediaciones.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la dispensa de trámite del expediente 21.995, Utilización de lo cánones, tarifas y prestaciones de Japdeva para el beneficio exclusivo de la vertiente atlántica que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Hidalgo, diputada Hernández, diputado Valenciano, Thompson Chacón.

Treinta y seis votos a favor, ocho en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	36		
No:	8		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 36

No: 8

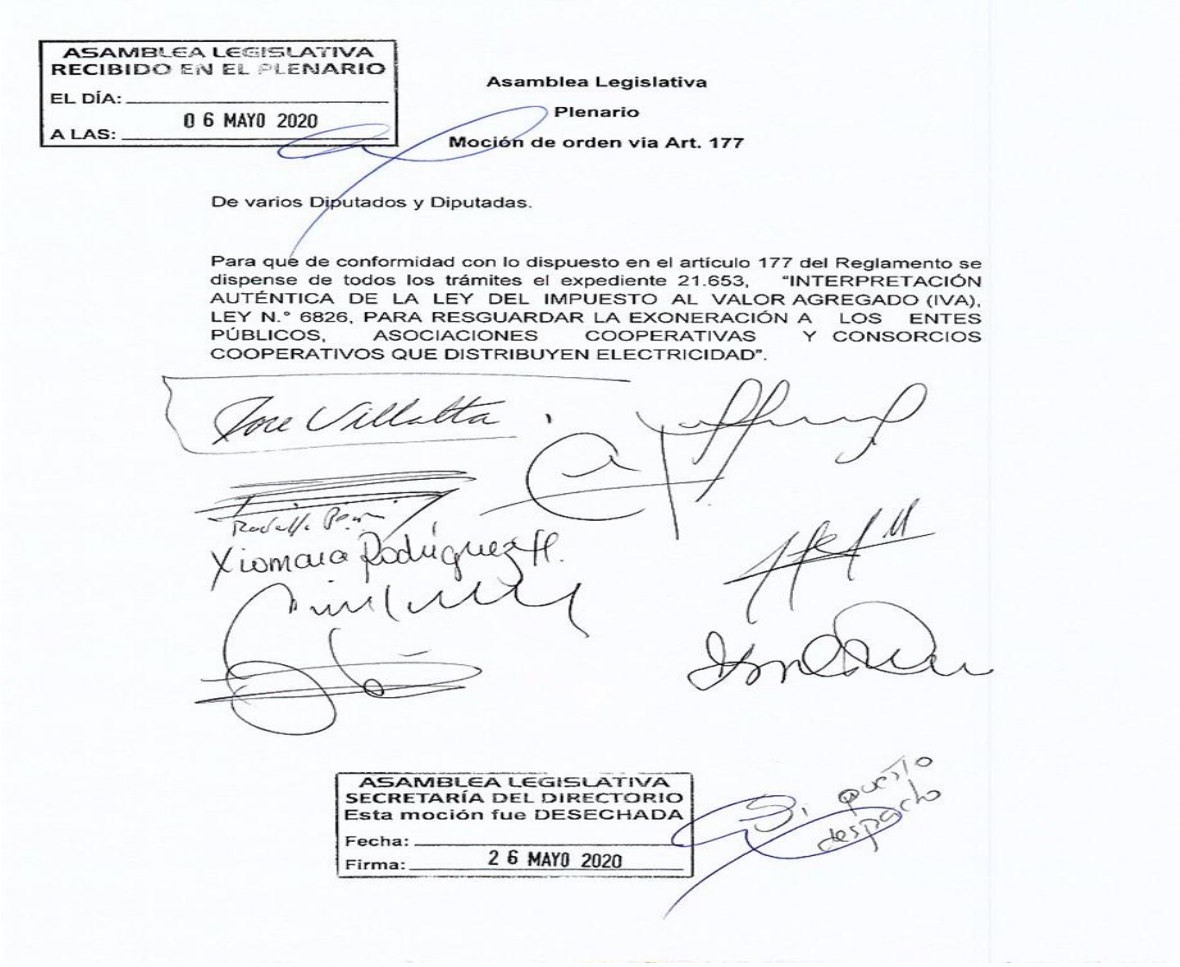
AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una quinta moción de orden que solicitamos a la diputada secretaria proceder con la lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 06 MAYO 2020
A LAS:

Asamblea Legislativa

Plenario

Moción de orden via Art. 177

De varios Diputados y Diputadas.

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento se dispense de todos los trámites el expediente 21.653, "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LEY N.° 6826, PARA RESGUARDAR LA EXONERACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS, ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CONSORCIOS COOPERATIVOS QUE DISTRIBUYEN ELECTRICIDAD".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 26 MAYO 2020

Sí, puesto desperto

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Favor revisar las inmediaciones de las puertas.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que están de acuerdo con la dispensa de trámite del expediente 21.653, Interpretación Auténtica de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, IVA, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

A los señores y señoras diputadas favor emitir su voto a partir…

Vega Rodríguez, Hidalgo Herrera, Azofeifa Trejos.

Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	10		
No:	34		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 57

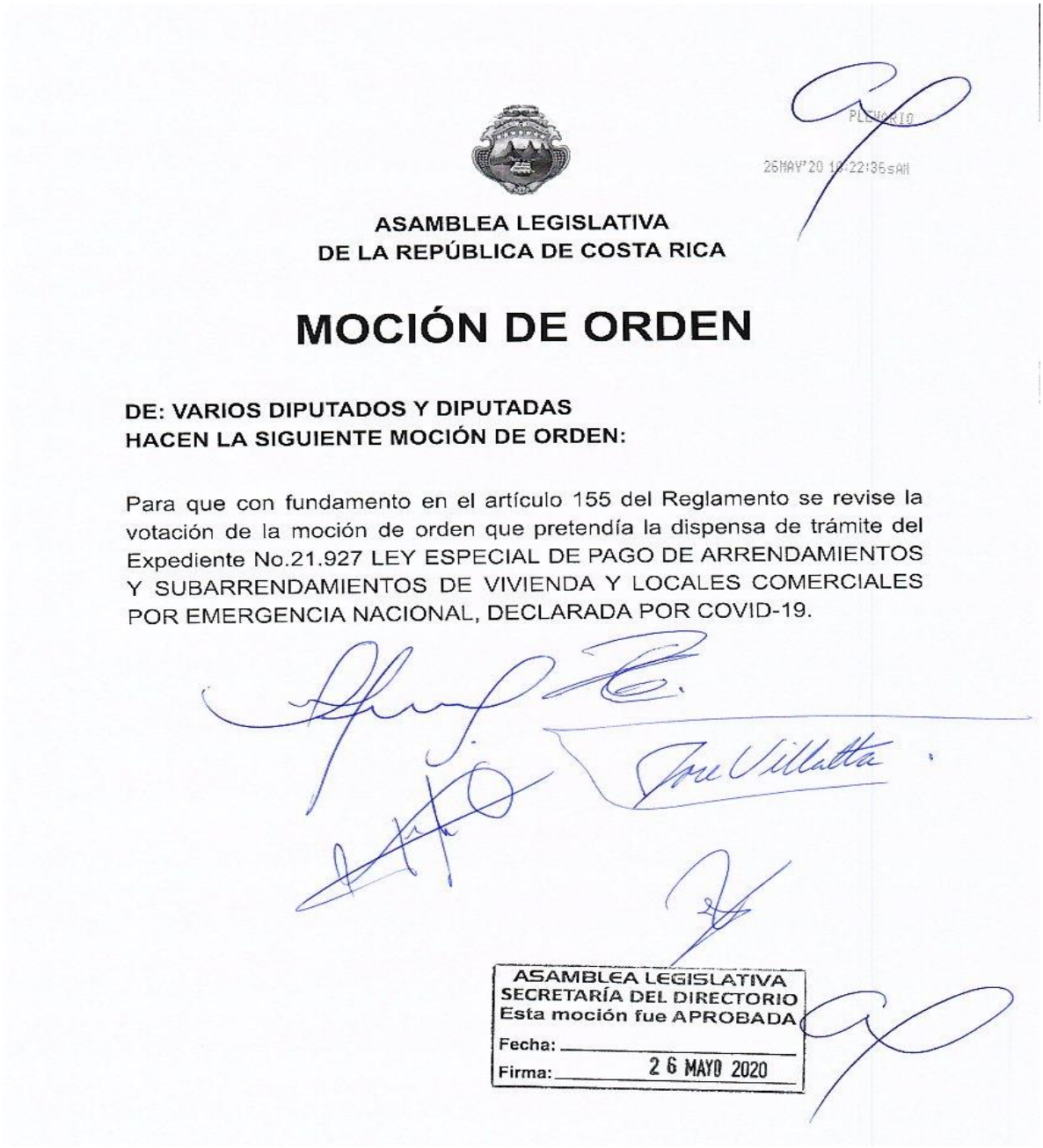
Si: 10

No: 34

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
26MAY'20 10:22:36aAM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el artículo 155 del Reglamento se revise la votación de la moción de orden que pretendía la dispensa de trámite del Expediente No.21.927 LEY ESPECIAL DE PAGO DE ARRENDAMIENTOS Y SUBARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA Y LOCALES COMERCIALES POR EMERGENCIA NACIONAL, DECLARADA POR COVID-19.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 MAYO 2020
Firma:

En discusión la moción.

Los firmantes de la moción de revisión tienen, en conjunto, cinco minutos.

En el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, presidente.

Quisiera pedirles el voto a favor a aquellas compañeras y compañeros que votaron de manera negativa esta moción.

¿Por qué razón? Porque el proyecto de arrendamiento fue uno de los primeros que se gestionaron por interés de varios compañeras y compañeros, cuando empezamos el tema de la pandemia fueron de las mesas más comprometidas.

Además, se dieron varios textos sustitutivos de consenso que reúnen todos los intereses, y hoy este Plenario le está dando un mensaje a la ciudadanía de que ese tema no le interesa, de que en ese tema no me quiere ayudar.

El proyecto realmente invita al diálogo, invita a las partes a llegar a un consenso. Y me da una pena pensar que esta Asamblea Legislativa no les quiere ayudar a las y los costarricenses a paliar con un tema tan complejo como es el pago de sus arrendamientos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente. Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Haciendo un seguimiento de las palabras de mi compañera Carolina, realmente esta mesa fue una de las más comprometidas, donde todos, todas las fracciones políticas participaron. Participó también la ministra de la Vivienda, entes jurídicos donde nosotros hicimos afinamiento de este texto varias veces.

Recordemos que el país nos demanda una solución y esto está dentro de la agenda covid, compañeros y compañeras. Sería, en términos populares, ser mezquino el no dar el voto afirmativo a este proyecto para su dispensa, porque el pueblo de Costa Rica lo está necesitando en el tema de arrendamientos e inquilinatos, tanto para los propietarios como para los inquilinos, es un tema que amerita que ustedes tomen conciencia y flexibilicen este voto de manera positiva.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continua en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Hemos presentado esta moción de revisión para que se reconsidere en este Plenario la dispensa de trámites de este proyecto de ley.

No sé cómo les irá a ustedes, pero al menos en mi despacho es el tema por el que más consulta la gente, sobre el que hay más preocupación en la ciudadanía, la emergencia no va a terminar, el impacto económico está apenas empezando y es necesaria esta legislación.

Estuvimos desde la Semana Santa, durante semanas y horas de trabajo consensuando un texto que está bastante avanzado y que el tema de urgencia amerita realmente la dispensa, especialmente quiero hacer un llamado a la fracción de Liberación Nacional, ustedes participaron activamente en la mesa de diálogo, hicieron propuestas de texto sustitutivo y es un proyecto de ley que requiere darle un trámite de urgencia por la situación en la que están muchas personas y muchas familias viendo afectados su derecho a la vivienda digna.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Buenos días, diputado presidente; gracias.

Me sumo a las palabras de mis compañeros que hemos trabajo el texto que está, en este momento, en la mesa, es un texto que inclusive ha sido trabajado ampliamente no solamente por todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento, pero con especial atención en la fracción de Liberación Nacional, el texto es un texto muy completo que plantea varios escenarios, la disminución completa de ingresos, la disminución parcial.

Le da opción a las partes para que se pongan de acuerdo y además plantea una serie de mecanismos para el pago que se dejaría de hacer temporalmente.

Este es un alivio para los hogares costarricenses, para muchos que prefieren tener una parte que perder todo.

Así que les pido de una forma muy respetuosa a los compañeros y compañeras que valoren el revisar esta votación y poder darle trámite rápido a este proyecto.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Acuña Cabrera.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Estamos, en este momento, pues, varios diputados poniendo esta moción de revisión, porque estamos pensando en el bien de la gente, la gente que le cuesta, la gente que tiene problemas para salir adelante normalmente y que ahora en la crisis del Covid, pues, les alcanza para menos. Y necesitan maximizas los recursos.

Ponerse de acuerdo siempre va a ser la primera opción, pero este proyecto plantea la oportunidad de que la gente que necesita que se les escuche, que se le tienda la mano, se acuerden de ellos y que les tendamos esa ayuda tan necesaria, tan solidaria, no solo es buscarles trabajo, no solo es darles la oportunidad de salir adelante, también es darle la oportunidad de no perder ese techo, porque también son necesidades de primera necesidad, son asuntos de primera necesidad.

Me parece importantísimo poder rectificar la votación y poder aprobar este proyecto.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Volio Pacheco, ¿va a hablar en contra? No, ya el tiempo de los que hablaron a favor expiró.

La diputada Nicolás Sola, ¿va a hablar a favor o en contra? Ya el tiempo…

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Favor, ujieres, revisar las inmediaciones de las puertas.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de revisión al expediente 21.927, Ley especial de pago y arrendamientos y subarrendamientos de viviendas y locales comerciales por la emergencia nacional, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Benavides, diputado Thompson Chacón.

Veinticuatro votos a favor, veintidós en contra. Aprobada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 24

No: 22

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 24

No: 22

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, por el orden.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Presidente, la fracción de Liberación Nacional le solicita un receso de cinco minutos, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

A solicitud de la fracción de Partido Liberación Nacional, se decreta un receso hasta por cinco minutos.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reinicia la sesión.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la dispensa de trámite del expediente 21.927, Ley Especial de Pago de Arrendamientos y Subarrendamientos de Vivienda y Locales Comerciales por la Emergencia Nacional Declarada por el Covid-19, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Núñez Piña, diputada Hernández, diputado Benavides.

Veinticuatro votos a favor, veintiséis en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	24		
No:	26		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 24

No: 26

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Sí, señor, por el por el orden.

Realmente en esta mañana por una directriz política específica del Partido Liberación Nacional y el Partido Unidad Social Cristiana se viene abajo un proyecto importantísimo para la población costarricense donde aquí no vale tener conciencia no vale tener voluntad ni necesidad de urgencia para aquellas personas que están necesitando un proyecto de tal calibre donde todos los que estuvimos en la mesa contando la diputada Karine Niño estuvimos desgastados hasta horas de la madrugada sacando lo mejor de ese proyecto.

Es una lástima y que queda en evidencia que fue el Partido Liberación Nacional y el Partido Unidad Social Cristiana quienes en este momento lastimosamente como son no todos exactamente valga la aclaración, pero en actas está quienes nos están apoyando y lástima realmente que este proyecto no se dispense con la emergencia que el pueblo de Costa Rica amerita una solución en el tema de arrendamientos

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge hasta por dos minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente, muy buenos días, compañeras y compañeros diputados costarricenses todos.

En el nombre Partido Liberación Nacional queremos dejar absolutamente claro que nosotros estamos creyendo en la propuesta de este proyecto lo que no queremos es la dispensa del trámite para que se pueda ver en la vía ordinaria como corresponde y con la agilidad que corresponden.

El día de ayer fue analizado en fracción y todavía tenemos dudas de la redacción como podrá como dicen podrá y no deberá entonces el podrá es un saludo a la bandera no dice nada el proyecto de ley.

Creemos que hay que revisarlo, darle la prontitud que requiere este proyecto con todas las partes en la mesa tanto propietarios como inquilinos y propietarios.

Siempre como Partido Liberación Nacional hemos absolutamente estado clarísimos en atender todos los extremos de esta pandemia, de esta emergencia y lo hemos hecho con el más alto nivel de responsabilidad, pero creemos que llegó el momento en que este plenario legislativo debe llegar a un buen ritmo de proceso legislativo y no cometer tanto atropello como hemos estado cayendo.

Este tema no había sido consensuado en jefaturas de fracción el jueves pasado, y está entrando hoy sin que las fracciones hayamos tenido el tiempo correspondiente para revisarlo y meditarlo.

Y esto quiero dejarlo aquí porque aquí hay discursos populistas que se alejan de la realidad y la realidad hay que verla con la lupa correspondiente para tomar el discurso y la decisión que mejor corresponda en un proyecto de ley.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En el uso la palabra de diputada Hidalgo Herrera hasta por dos minutos

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Dos meses y medio estuvo este proyecto dentro de las mesas de negociación, fue de los primeros proyectos que el diputado Prendas y de distintas fracciones de la Unidad Social Cristiana, del mismo Liberación, de diferentes fracciones plantearon el proyecto.

Dos meses y medio en medio de la pandemia, esto es una respuesta urgente cuando uno pregunta a la ciudadanía dónde le está siendo difícil salir adelante es con el pago de las de sus gastos usuales y uno de ellos en la vivienda, la vivienda es un derecho humano, hoy que es un día fundamental para Costa Rica en el tema de los derechos humanos este plenario no quiere avanzar en la agenda para darle solución a las familias que hoy tiene dificultades, mandarlo comisión, no le mintamos a nadie, mandarlo a comisión no lo va a sacar adelante pronto como la gente si lo necesita.

Y sí ha habido para el espacio para el consenso, en todo caso la dispensa de trámite no quiere decir que no hay espacio para mejorar, para mocionar para mejorar el texto que últimamente se ha estado compartiendo como consenso, aquí hay un esfuerzo y hay una voluntad importante de parte del pleno no tiremos por la borda ese esfuerzo.

Por favor, compañeros y compañeras, no es por nosotros, es por la gente que está fuera a la mamá que le cuesta, definitivamente porque se le redujo el salario pagar su alquiler, mejoras, por supuesto se pueden hacer, consultas sin duda alguna, pero negar la posibilidad de mejorar la condición o al menos disminuir los riesgos que están teniendo las familias hoy en día con el tema de vivienda es una verdadera lástima que este plenario no quiera, entonces, hoy dar trámite rápido después de insisto dos meses y medio que ha tenido para discutir esto entre las mesas de negociación

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Herrera.

Voy a terminar el uso de la palabra por las tres personas que están anotadas.

Continúa en uso la palabra la diputada Volio Pacheco hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, no nos llamemos a engaño.

O sea, si un proyecto no se dispensa de trámite mientras que va a comisiones esto es poco menos que el triángulo de las Bermudas verdad, modo en totalmente figurado, claro entonces en una necesidad urgente cómo lo que estamos en la pandemia cuando todo eso explotó una las primeras mesas de trabajo como bien dice la diputada Carolina y doña Patricia, fue ver que hacíamos con los arrendamientos dado que a los trabajadores se les había reducido su salario en un cincuenta, en un veinticinco y muchas veces del todo.

Entonces se pensó que tenía que ir de la mano el proyecto de créditos de lo que era la moratoria de crédito y el proyecto de moratoria alquileres, cuando este proyecto salga va a ser muy tarde ya no va, para qué para qué lo vamos a sacar ya en un año ocho meses, seis meses porque eso es lo que va a durar.

Y que un proyecto sea dispensado de trámite no quiere decir que no se pueda arreglar aquí en el plenario todo se pudo haber arreglado lo que falta es voluntad política, no sé qué fue lo que cambió porque todos teníamos un consenso de la agenda covid, de la urgencia de la moratoria de créditos, de la urgencia de la moratoria de alquileres, que es lo que está asfixiando a los costarricenses.

Entonces, yo me pregunto: ¿pero qué valor supremo afectó que todo esto cambiara?, ¿qué hay superior a ayudar a los que están en este momento contra la pared?, ¿por qué cambiaron?

De verdad que me gustaría oír algo y que no me digan que es porque quieren un buen proyecto, porque aquí se pudo haber arreglado en Plenario abriendo a comisión este Plenario y se hubiera ajustado lo que hubiera que ajustarse.

Pero hubiéramos salido con una solución ya que necesitamos, tanto en créditos como en alquileres. Pero qué lamentable, qué lamentable, qué lamentable. No…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Volio Pacheco.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Me sumo a las palabras de mis compañeros. Y con el gran respeto que les tengo a todas las fuerzas políticas en este Parlamento, me parece que decir que el texto que está sobre la mesa, para ser dispensado de trámite, tiene que tener cambios no es de recibo.

Y no es de recibo porque este Parlamento, hace un par de semanas en el Museo de los Niños, se discutió un proyecto que dispensó de todo trámite para la ampliación de concesiones. Decime vos, allá en Golfito. Y entonces eso sí es importante y ahí sí que se le pueden hacer cambios vía moción a los proyectos.

O el proyecto de municipalidades, ¿qué me dicen del proyecto de municipalidades, que también fue dispensado de todo trámite? Y también aquí vinimos a arreglarlo con mociones. ¿Y ahora resulta que este proyecto no, compañeros?

Esas son las cosas que yo no logro entender que pasan en este Parlamento cuándo son de prioridad y cuándo otros no. No estoy diciendo que los proyectos que dispensamos de trámite, que mocionemos, no hayan sido importantes. Era importante el proyecto de Golfito, para que todos esos empleos no se perdieran. Era importante el proyecto de municipalidades, así como otros proyectos que hemos venido trabajando aquí.

Pero seamos entonces congruentes, compañeros. Cuando sí es importante un tema como el de arrendamientos y la gente está con problemas en la calle, tratando ponerse de acuerdo, este proyecto es un proyecto que se trabajó hasta altas horas de la noche, buscando y sentándonos inclusive con los representantes del Gobierno, con la ministra de Economía. Tuvimos reuniones importantes hasta altas horas de la noche y comprometidos.

Y no puede ser que cuando sí le conviene entonces a una fracción política en este Parlamento el empujar sus proyectos, entonces sí existe apoyo. Pero cuando resulta que son los costarricenses los que necesitan apoyo en este tema, entonces no se puede mocionar.

¿Acaso que no se puede mocionar el proyecto y arreglarlo? La dispensa de todo trámite no le quita esa oportunidad a este Parlamento…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Acuña Cabrera.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por dos minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, compañeros y compañeras.

Yo quiero manifestar, con todo respeto, porque respetamos las diferentes posiciones de las fracciones y de cada persona que estamos aquí representando al país. Sin embargo, no puedo pasar por alto y unirme a las palabras de indignación, por la negativa de darle dispensa de trámite a este proyecto.

No es un proyecto cualquiera. Es un proyecto cuyas medidas están siendo esperadas por muchísimas personas, por una gran necesidad que ya se ha venido manifestando.

Todos los días personas llaman a nuestros despachos, nos preguntan. Los medios nos preguntan qué es lo que está esperando ese proyecto, que está suficientemente discutido. Perdón, pero está ampliamente discutido.

En la mesa de trabajo y desde la mesa de trabajo, cada diputado y diputada tuvimos oportunidades, varias, de consultar con las fracciones, de llevar y traer, de traer a la mesa las inquietudes, las diferencias que podrían estarse generando desde cada una de las fracciones.

Este era el sentido de las mesas de trabajo, en medio de la emergencia, o por lo menos en medio de los proyectos que consideramos y que se declararon de emergencia; poder tener una instancia de análisis, de discusión, y poder ahí llevar y traer todas estas inquietudes y resolver.

Y sí, compañero Luis Fernando, sí se resolvieron los tecnicismos jurídicos, sí se cambió en el texto ‘podrá’ por ‘deberá’.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada.

Diputada Villegas, dijimos que no íbamos a dar más por ese tema.

No, diputada. Ya dimos por agotado ese tema, diputada.

Se ha presentado una moción, la moción de proposición, que le solicito a la diputada secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
26MAY'20 9:51:14AM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los siguientes asuntos:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.294 Interpretación Auténtica Del Inciso D) Del Artículo 20 De La Ley 7210, Ley De Régimen De Zonas Francas, De 23 De Noviembre De 1990.

EXPEDIENTE N° 21.447 Ley Para Sancionar El Apoderamiento Y La Introducción Ilegal De Los Combustibles Derivados Del Petróleo Y Sus Mezclas.

EXPEDIENTE N° 21.796 Reforma Del Título Y De Los Artículos 1 Y 2 De La Ley 9640, Desafectación De Un Terreno Propiedad De La Caja Costarricense De Seguro Social, Autorización Para Permutar El Terreno Desafectado Y Afectación De Un Terreno Para La Construcción De Infraestructura De La Caja Costarricense De Seguro Social, De 17 De Diciembre De 2018.

EXPEDIENTE N° 21.063 Ley Para Frenar Abusos En La Revisión De Pensiones Con Cargo Al Presupuesto Nacional.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 19.438 Ley que penaliza el abandono de las personas adultas mayores

EXPEDEINTE 21.036 Adición del inciso q) al artículo 17 y del inciso j) al artículo 57 de la ley n° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, para la efectiva interacción de los alcaldes y los Consejos de Distrito

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 26 MAYO 2020

1

EXPEDIENTE N° 20.848 Adición De Un Inciso R) Al Artículo 4 Y Un Artículo 76 Bis A La Ley Sobre Derechos De Autor Y Derechos Conexos, Ley N.° 6683, De 14 De Octubre De 1982 Y Sus Reformas, Implementación Del Tratado De Marrakech Para Facilitar El Acceso A Las Obras Publicadas A Las Personas Con Discapacidad Visual O Con Otras Dificultades Para Acceder Al Texto Impreso

EXPEDIENTE N° 21.631 Reforma De La Ley N.° 1581, Estatuto De Servicio Civil, Para Incorporar El Inciso D) Que Establece La Obligatoriedad Del Examen De Idoneidad En Los Requisitos De Ingreso A La Carrera Docente.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.

2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

A los ujieres, por favor, cerrar…, por favor, revisar las inmediaciones.

Cerrar puertas. Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

A los señores y las señoras diputados que estén de acuerdo con la moción de posposición, que sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Thompson Chacón, Villalta Flórez-Estrada, Azofeifa Trejos.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.294, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Abrir puertas.

En discusión el expediente 21.294.

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por diez minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenos días, para todas y todos los compañeros y compañeras diputadas que nos acompañan el día de hoy, al público en general, la prensa.

El día de hoy estamos a punto de aprobar un proyecto de suma importancia para el país, tenemos la oportunidad de dotar de una mayor seguridad jurídica a las zonas francas.

Y es que, a pesar de lo dicho en este recinto por varios compañeros y compañeras, no podemos negar el impacto positivo que tienen las empresas ubicadas en este régimen para el desarrollo del país.

Algunos cuestionaron el verdadero impacto o la cantidad de empleos que se generan en zonas francas, bueno en este caso mejor dejemos que sean los números los que nos demuestren por qué debemos de seguir impulsando este régimen y no ponerle más obstáculos como algunos proponen.

Déjenme decirles que generan más de ciento ochenta mil empleos directos e indirectos; además, el noventa y ocho por ciento de las empresas de servicios están implementando modalidad de teletrabajo. El empleo generado fuera del GAM ha crecido un diez por ciento en promedio de los últimos cinco años.

En una coyuntura en la que la tasa de desempleo de las mujeres se encuentra en un dieciocho por ciento, las zonas francas promueven equidad. El cincuenta por ciento de los nuevos empleos netos generados en el 2019, dentro de zonas francas, fueron ocupados por mujeres.

En el 2018 las empresas de zonas francas aportaron quinientos ocho millones de dólares a la Caja Costarricense de Seguro Social. Este monto representa el once por ciento de los ingresos por contribuciones a la Caja Costarricense de Seguro Social y el siete punto cuatro por ciento de su presupuesto.

En el 2018 los incentivos otorgados a las empresas de zonas francas fueron de novecientos cincuenta y tres millones de dólares, mientras que los beneficios que obtuvo el país ascendieron a los dos mil doscientos noventa y nueve millones de dólares. Este sector encadena a cuatro mil pequeñas y medianas empresas costarricenses.

Discúlpenme compañeros, pero cómo no ver el impacto positivo que están teniendo las empresas dentro del régimen de zonas francas para el país.

Recordemos que antes de la pandemia ya teníamos números alarmantes, más de trescientos catorce mil personas no tenían cómo llevar el sustento a sus hogares. ¿Acaso queremos aumentar aún más este número?

Recordemos que estos datos no incluyen el impacto de la pandemia, y organismos como el BID han calculado que en el mejor de los casos una pérdida para nuestro país de más de ciento dieciocho mil empleos veremos venir de más.

Buscar opciones que impacten de manera negativa a las zonas francas significaría alterar la estabilidad jurídica del país, lo que en este momento es uno de los mayores incentivos para invertir. Podría convertirse en un aspecto de desconfianza a nivel internacional. Una solución de este tipo se vuelve completamente contradictoria.

Tampoco pensemos que podemos darnos el lujo de dejar que más empresas se vayan. Entre las empresas apoyadas por Cinde, se estima que existe veinticinco mil empleos en riesgo a corto y mediano plazo por la crisis internacional y la baja en ventas internacionales. ¿Acaso queremos aumentar más este riesgo?

Ante la crisis que vive el mundo entero, más bien la estrategia debería enfocarse en la atracción de inversión extranjera directa para dinamizar la economía y generar más y más empleos.

Lo seguiré repitiendo una y otra vez, la solución no es darle subsidios a la gente, aunque en este momento es necesario, pero no es la solución. La verdadera solución es darle trabajo y con las propuestas que han salido a relucir aquí en los últimos meses no lo vamos a lograr.

Debemos de unir esfuerzos para aprobar estrategias que en lugar de debilitar este régimen y espantar la inversión extranjera, más bien posicionen a nuestro país a nivel internacional, como un lugar atractivo para invertir no solo por su capital humano, que ya ha quedado demostrado en varias ocasiones que es excepcional, sino también por la estabilidad económica y fiscal a la que aspiramos.

Y es que al parecer ya no saben ni qué proponer, pero para alejar la inversión, porque no solo es que quieren desincentivar este régimen, también en los últimos días se han hablado de aumentar impuestos. No, señores, así no le damos ayuda a nadie.

Y bueno, si queremos cuestionar los privilegios que tienen algunas empresas en este país, por qué no cuestionamos la competencia realmente desleal que tienen las grandes cooperativas en el mercado.

Les recuerdo una vez más que en este Plenario habíamos llegado a un acuerdo desde hace más de un año, para avanzar en el proyecto y ahí tenemos a los costarricenses esperando. Mientras tanto, salen y salen más ideas que únicamente amenazan con la permanencia de las empresas en nuestro país.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros, igualmente, creo oportuna la aprobación en segundo debate de este importante proyecto para reafirmar la convicción de que en momentos tan delicados para el país y, en general para el mundo, tenemos que ser muy cuidadosos con el mensaje que enviemos.

En el año 2006, en el Gobierno 2006 a 2010, siendo presidente de la República el expresidente Arias, discutimos aquí cómo conectar la economía de la pequeña Costa Rica con el mundo, y se realizaron importantes esfuerzos para poder incentivar al sector exportador y al sector de servicios, y fortalecer los incentivos que desde entonces se habían planteado para que un régimen que había sido hasta entonces exitoso, como el de zonas francas, lo fuera aún más.

Me correspondió como alcalde del cantón de Alajuela visitar muchas veces la Zona Franca de Coyol, por ejemplo, donde muchas empresas de altísima tecnología no solo se instalaban a partir de una serie de condiciones especiales que el país ofrecía, sino también por la capacidad humana particularmente de los jóvenes y las jóvenes costarricenses graduados en muchísimos casos, casi en un ochenta y cinco por ciento, de los colegios públicos de este país.

Esa contribución de las zonas francas ha sido realmente significativa en el desarrollo de Costa Rica en los últimos años. Por eso es importante reiterar hoy que es un régimen que cuenta con nuestro apoyo, que para el año 2018 tuvo una contribución absoluta del siete punto nueve por ciento del producto interno bruto.

Estamos hablando de un crecimiento sostenido desde el año 2014, el seis punto tres, hasta el año 2018, y probablemente con los números actualizados será mucho más.

Estamos hablando de una participación en las exportaciones de bienes con mil trescientos once productos, que se exportan a ciento nueve destinos y que emplean cerca de ciento ochenta mil personas, en su mayoría jóvenes costarricenses que laboran en empresas de altísima tecnología. Para el año 2018, se estimaba que seis de cada diez nuevos empleos formales creados en el país correspondían al régimen de zona franca.

De manera que yo quisiera dejar esta manifestación absolutamente clara y un mensaje positivo en momentos de crisis hacia un régimen que ha contribuido no solo solidariamente, a partir de la generación de beneficios sociales para la ciudadanía por las exenciones que tiene, sino también porque en momentos en que tenemos que cuidar particularmente el empleo, no podemos poner en riesgo a tantas miles de familias y encadenamientos productivos que dependen de un régimen como el de zona franca.

Sin duda, este es un momento oportuno para reiterar que este régimen ha sido fundamental en la construcción de mejores condiciones para muchísimas familias costarricenses pero, además, para hacer ingresar al país al comercio internacional con productos y bienes de altísima tecnología que sin duda hacen una diferencia hoy en el mundo.

De manera que yo envío un mensaje de tranquilidad a la gente que trabaja en las zonas francas, un mensaje de tranquilidad a las empresas que han apostado por este país para seguir creciendo, y a todos los que han puesto de su parte para fortalecer este régimen y hacerlo sostenible en el tiempo.

Bien lo hemos dicho aquí, las soluciones pasan por el apoyo al sector productivo, las soluciones pasan por los incentivos para que haya mucha más inversión en un país que requiere salir de esta crisis juntos, produciendo más.

De manera que aprovecho este espacio en este segundo debate de la ley para reiterar la necesidad de tener un discurso consecuente con el esfuerzo que tenemos que hacer como país para sostener un régimen que solo cosas positivas le ha dado a Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No tenemos cuórum, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con la presencia de cuarenta diputados y diputadas.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por diez minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

En buena hora la discusión en segundo debate de este expediente y poder traer a este Parlamento una discusión de un tema tan importante, como lo es el régimen de las zonas francas y el beneficio que trae para nuestro país la sostenibilidad de estos regímenes.

Es importante decir —y ya lo han mencionado otros compañeros diputados— los miles y miles de empleos directos que generan estas zonas francas; eso sin tomar en cuenta los empleos indirectos y los encadenamientos que se dan a través del establecimiento de estas empresas en las zonas francas.

Creo que la discusión en este momento en este Parlamento debe ir en esa hoja de ruta, debe ir en esa dirección, es la dirección correcta; crear un ambiente propicio para que empresas como las que actualmente se encuentran en las zonas francas que tenemos en nuestro país no solamente se queden en el país, sino que aumenten la cantidad de empleos que pueden brindarles a los y las costarricenses.

Pero no solamente que esas empresas que están en las zonas francas se queden, sino que también otras empresas puedan ver a Costa Rica como un país atractivo nuestro país es un país de paz, nuestro país e un país donde las características de su tejido social a través de la historia han demostrado que son propicias para empresas con las que actualmente están en estas zonas francas para que vengan a instalarse aquí.

Yo misma puedo dar fe de las grandes oportunidades que dan esas empresas a jóvenes siendo que uno de mis primeros trabajos fue una de esas zonas francas, y fue gracias a ese impulso en esa oportunidad laboral que pude yo pagar mi carrera y como psicóloga.

Y yo creo que es importante que nosotros entendamos que no solamente es la oportunidad para las generaciones jóvenes, sino que además en esas zonas francas en esas empresas existen mamás, existen jefas de hogar que si no fuera por la oportunidad que se les brinda a través de estas empresas no tendrían cómo sostener a sus familias.

Y vuelvo y repito, eso sin mencionar todos los trabajos indirectos o empleos indirectos y encadenamientos y se dan a través de estas zonas francas.

Análisis realizados por promotoras, por ejemplo, como Procomer, El Ministerio de Comercio, Cinde, han sido insistentes ene el beneficio que esto trae para nuestro país y cómo zonas como estas son socialmente importantes para nuestro país y rentables además, el beneficio que trae para nuestro país con un país como Costa Rica, un país tan pequeño, pero donde la mano de obra y el talento humano es grande porque nuestro país tiene talento humano importante, gente dispuesta a trabajar y a dar lo mejor.

Y es través de zonas francas como es así poder crear ese ambiente propicio para ella que le damos la oportunidad.

Una diputada compañera dijo ahora el asistencialismo compañeros nos saca de pobre a nadie, y lo hemos dicho una y otra vez, ha sido de gran preocupación para esta diputada ver no solamente y sin tomar en cuenta la situación compleja que vivimos como país que sin lugar a duda debemos entrar a apoyar a aquellas familias que han perdido sus empleos o cuya jornadas han sido reducidas, pero punto y aparte de eso es de gran preocupación para mí ver la cantidad de transferencias que se han hecho directamente a instituciones como el IMAS para la sostenibilidad del programa de asistencialismo.

Compañeros, la hoja correcta de ruta para nuestro país es crear empleo es ver cómo aseguramos que los empleos que existen actualmente se mantenga pero no solamente se mantenga, sino que a través de iniciativas dentro de estas empresas podamos asegurar que exista ese balance entre el bienestar de las familias y el bienestar de las empresas, empresas que han entendido que paradigmas viejos

dónde se supone que entre más horas laborales soy un mejor trabajador, si estoy más horas sentado una oficina, ya esos paradigmas han pasado al antaño y hemos podido incorporar paradigmas nuevos a través de la incorporación de empresas como las que se encuentran en las zonas francas.

En buena hora la votación en segundo debate, votación que por supuesto estaré dando de forma afirmativa.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Acuña Cabrera.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, diputado presidente, compañeras diputadas compañeros diputados.

Existe una tendencia a meterle impuestos a lo que funciona bien y darle subsidios a lo que no funciona bien, existe una tentación de meter impuestos a lo que funciona bien y darle subsidios a lo que no funciona bien, es una lógica perversa ya lo hemos visto históricamente en este país, hubo a quién se le ocurrió meter un impuesto al chifrijo, hubo a quién se le ocurrió meterle un impuesto a los jugadores de fútbol exitosos, a Keylor Navas.

Debería ser al revés a lo que hace exitoso habría que apoyarlo e incentivarlo, y no habría por qué darle subsidio a lo que no está funcionando bien.

Yo realmente no entiendo esa lógica, definitivamente quienes me antecedieron el uso de la palabra dieron cifras concretas y contundentes, rotundas de por qué el régimen de zonas francas ha sido beneficioso para el país, y en esa lógica entonces más bien algunos pretenden meter impuestos.

Hago esta referencia no sólo para justificar mi voto afirmativo, sino para contextualizar las difíciles situaciones que tenemos en el presente, perdón las difíciles decisiones que tenemos en el presente que tenemos en el futuro.

Compañeras y compañeros, básicamente en este momento lo que estamos decidiendo en prácticamente todos los proyectos de ley importantes es si vamos apoyar lo que está funcionando bien y si le vamos a quitar el apoyo a lo que está funcionando mal y por eso hago una reflexión para que cuando tomemos esas decisiones entendamos que no tiene sentido penalizar lo que está funcionando bien, cuando tomamos esas decisiones también es muy importante que las decisiones estén listas y maduras para ser tomadas.

En relación con el…, por ejemplo, utilizándolo como ejemplo, la decisión de dispensar de trámites el proyecto de arrendamientos no estaba consensuada y fue forzada esa decisión.

Fue forzada esa decisión para traer ese tema hoy aquí, simplemente porque se consideraba que no había necesidad de consensuar nada, porque estaban los votos para la dispensa de trámite. Y eso hay que decirlo.

Entonces, para las decisiones que tomemos de aquí en adelante, lo primero es que lo que se traiga acá tiene que venir consensuado y discutido con todas las partes, porque si el asunto no está consensuado y no está discutido, no está maduro, no se pueden tomar decisiones acá.

Segundo lugar, tenemos que tener mucho cuidado de no castigar lo que está funcionando bien, porque en este momento, compañeras y compañeros, las cosas que están funcionando bien hay que protegerlas y hay que incentivarlas, porque son las que están dando trabajo. Y no podemos matar a la gallina de los huevos de oro y castigar a las cosas que están funcionando bien.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Revisar en las inmediaciones. Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. A los señores y señoras diputadas que están de acuerdo con el proyecto 21.294, en el trámite de segundo debate, sírvanse emitir el voto a partir de este momento.

Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra. Aprobado en su trámite de segundo debate el expediente 21.294.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	41		
No:	1		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.447, LEY PARA SANCIONAR EL APODERAMIENTO Y LA INTRODUCCIÓN ILEGAL DE COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y SUS MEZCLAS

Se inicia la discusión por el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto 21.447.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

A los ujieres, por favor, revisar las puertas.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

A los y las diputadas que estén de acuerdo con el proyecto 21.447, en su trámite de segundo debate, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Hernández, diputado Hoepelman, Villegas Álvarez, diputada Azofeifa Trejos, diputada Solís.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.447, en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.796, REFORMA DEL TÍTULO Y DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY 9640, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, AUTORIZACIÓN PARA PERMUTAR EL TERRENO DESAFECTADO Y AFECTACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Se inicia la discusión en el trámite de fondo del segundo debate, para lo cual cada diputado y diputada cuentan con el uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de Ley, 21.796.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

A los ujieres, por favor, revisar.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

A los diputados que estén de acuerdo con el expediente 21.796, en su trámite de segundo debate, que se sirvan emitir el voto a partir de este momento.

Diputada Hernández, diputado Benavides.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.796 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0



26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tiene la palabra el diputado Aiza Campos, hasta por dos minutos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Señor presidente, nada más para que la intervención mía sea agregada al acta, por favor. (Ver anexo 3)

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto diputado, así lo haremos constar.

EXPEDIENTE N.° 21.063, LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LA REVISIÓN DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Se inicia la discusión.

Tiene la palabra la diputada León Marchena, hasta por diez minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Presidente, muy buenos días todavía a todos y a todas.

Yo quisiera manifestar algunas palabras con respecto a este importante proyecto que hoy estamos votando en segundo debate.

Quiero iniciar señalando que todo esfuerzo en pensiones es absolutamente valioso en este momento, en este país. Recordemos que en el 2019 las pensiones con cargo al presupuesto nacional pesaron nueve punto siete por ciento, de lo cual sin duda eso es muchísimo, muchísimo dinero. Y por esa razón, todo esfuerzo que se haga en pensiones, repito, es sumamente valioso.

Este proyecto, si bien es cierto, en términos financieros representa poco, lo cierto es que contribuye con el cierre de un conjunto de portillos que por muchos años han utilizado algunos vivillos para aumentar sus pensiones aun cuando sus cotizaciones no daban para los montos de las pensiones que gozan. Cierra portillos que de forma sutil…, es otra forma sutil de adueñarse de pensiones de lujo, pensiones con cargo al presupuesto nacional.

El proyecto va a permitir que un pensionado, además de su pensión reciba como remuneración…, el proyecto, perdón, permitiría que un pensionado, además de su pensión, reciba como remuneración una dieta mayor a la equivalente a tres veces

el salario más bajo pagado por la Administración pública, que en esos casos entonces deba de renunciar a su pensión para poder ejercer el cargo.

Hoy, y por muchos años, hemos visto personas que tienen pensiones elevadas, pero que además reciben dietas elevadas. Y en este sentido, se está poniendo un límite, un tope a esa posibilidad.

De esta manera, al limitarse la excepción que permite recibir pensiones con cargo al presupuesto nacional, al tiempo que se perciben dietas, se estaría generando un ahorro significativo para el presupuesto nacional.

Para lograrlo el proyecto obliga a la persona que hoy recibe una pensión y se reintegra a la Administración pública, que se comunique a la Dirección General de Pensiones para que proceda con la suspensión de la misma. Y eso, a su vez, obliga a la Dirección General de Pensiones a establecer y mejorar controles que propicien el cumplimiento de la ley, según la modificación al artículo 21 de la Ley 7302.

Esto aplica para un docente, para un diputado, para un ministro, para un oficinista, aplica para todos los casos en los que sea posible se pueda abrir o se pueda dar esa opción.

¿Ustedes recuerdan o conocen casos de personas o pensionados con cargo al presupuesto nacional, que aprovechaban la oportunidad de regresar a la Administración pública por un mejor salario, para luego solicitar una revisión del monto de la pensión? ¿Se acuerdan de algunos de esos casos?

Bueno, con este proyecto del compañero Villalta, eso ya no es posible. En adelante, y a través de un artículo, el 31 ter, ese portillo queda completamente cerrado.

Ahora puede el pensionado regresar a la Administración pública si así lo desea, tener un mejor salario si así lo desea, pero eso no es sinónimo de que se le mejore su pensión, porque durante el tiempo que esté en la Administración Pública, además de suspendérsele la pensión, cuando finalice ese período podrá recibir una revisión de su pensión para solamente los casos que tiene que ver con el costo de la vida, que se le puede reconocer ese costo de la vida, pero no así que se le mejore su pensión a partir de los salarios que había recibido durante los años o los períodos que estuvo en esa administración…, perdón, en la Administración pública cuando regresó.

Ahí se pone una regulación que es importante y consiste…, perdón. Finalmente, este proyecto regula las pensiones que reciben cónyuges que están activos o trabajando en la Administración pública a través del artículo 31 bis.

Ahí lo que hace es poner una regulación que es importante y que consiste que para aquellos casos donde hay un funcionario público activo para recibir la pensión del

cónyuge, el salario de ese funcionario activo no supere cinco veces el salario base más bajo para la Administración pública.

Para recibir la pensión, el funcionario activo debe de presentar una certificación de ingresos a la Dirección Nacional de Pensiones para el que procede.

Estos son algunos de los aspectos más relevantes que tiene ese proyecto de ley que, repito, en términos monetarios no representa un ahorro extraordinario, significativo, pero en términos de dar mensajes a la ciudadanía de que esta Asamblea Legislativa está trabajando en hacer cada vez de las pensiones pensiones mucho más jutas y pensiones mucho más equilibradas, es un importante mensaje. Y a su vez, va cerrando portillos que por muchísimos años han estado haciendo uso personas sin ninguna consideración.

Así es que en este segundo debate agradezco el voto favorable que se le pueda dar a este proyecto de ley.

Muchas gracias y buenos días.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada León Marchena.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, votamos, nos aprestamos a votar en segundo debate este proyecto de ley, que fue dictaminado en la Comisión de Asuntos Jurídicos y que ha recibido aportes de las distintas fracciones.

Quiero, en particular, agradecer a las compañeras y compañeros de la Comisión de Asuntos Jurídicos que mostraron siempre disposición para plantear un texto sustitutivo que es el que estamos discutiendo; igualmente a diputadas como la diputada León Marchena que también formuló aportes importantes.

Y me gustaría señalar, en este momento, que esta iniciativa que forma parte de esa lucha constante por frenar prácticas abusivas que se han dado con el manejo de las pensiones con cargo al presupuesto nacional, pensiones que son financiadas con el presupuesto nacional, con regímenes que en muchos casos ya no otorgan pensiones nuevas, pero que por prácticas que no son las correctas, se han ido extendiendo en el tiempo, generando una carga importante para el Estado costarricense, en el caso de la fracción del Frente Amplio hemos defendido y vamos

a defender siempre que las pensiones son un derecho, un derecho de las y los trabajadores para poder garantizar un ingreso digno a lo largo de la vida.

Esas pensiones hay que defenderlas, pero también hay que denunciar y oponerse a prácticas que han generado abusos, a prácticas indebidas que han debilitado los regímenes de pensiones y han generado gastos excesivos para el Estado costarricense.

Y esa es una discusión que no hemos agotado en este Parlamento, aunque se han aprobado leyes importantes. Tenemos pendiente una discusión integral sobre las medidas que hay que tomar para fortalecer el régimen de pensiones universal, que es el pilar de nuestra seguridad social, el régimen de invalidez, vejez y muerte.

Y cómo poco a poco esos regímenes donde se han dado situaciones abusivas, donde por ejemplo hay personas que no cotizaron para recibir un monto tan elevado de una pensión y están recibiendo esa pensión con cargo al presupuesto, cómo esas situaciones se van regulando con equidad, con justicia, respetando los derechos adquiridos, pero también poniendo un freno a esa prácticas y concentrándonos en fortalecer ese primer pilar que es el régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja.

En ese contexto, se enmarca este proyecto de ley que viene de una discusión vieja, desde el año 2007. El entonces diputado frenteamplista, José Merino del Río, presentó un proyecto de ley que se tramitó bajo el expediente 16.880, con una finalidad similar a este proyecto.

Esa iniciativa avanzó hasta ser dictaminada afirmativamente en 2013. Pero luego, fue archivada por vencimiento del plazo cuatrienal. De ahí se origina ese proyecto.

Ya desde ese año, se discutía y había generado indignación en la ciudadanía prácticas abusivas que talvez algunos de ustedes recordarán. Diputados, por ejemplo, que asumían el cargo por pocos meses y antes de retirarse solicitaban un aumento de su pensión por el régimen del Magisterio Nacional, o por el régimen de pensiones de Hacienda. Y automáticamente, sin haber cotizado nada, se aumentaban la pensión para seguirla recibiendo con el salario de diputado.

Recuerdo varios casos, incluso un caso sonado de un exdiputado por Heredia, que fue electo por el Movimiento Libertario, que faltando un mes para que terminara su período, renunció. Y le dejó el cargo al hermano que venía en la lista de diputados.

El hermano asumió el cargo por un mes y se tramitó, aunque ustedes no lo crean, se tramitó el aumento de la pensión con salario de diputado, una pensión del Magisterio mucho más baja.

Esos portillos generaron indignación en la ciudadanía y se han ido cerrando vía resolución administrativa, vía interpretaciones de la Dirección Nacional de

Pensiones. Y con este proyecto de ley buscamos contribuir a cerrarlos definitivamente, que esas prácticas no se repitan y no se den esos abusos de revisiones de pensiones con cargo al presupuesto nacional para aumentarlas desproporcionadamente sin relación con la cotización.

O el otro portillo que se busca cerrar con este proyecto de ley, que es el caso de personas que tienen una pensión alta, con cargo al presupuesto, y al mismo tiempo son nombrados en juntas directivas de instituciones; por ejemplo, juntas directivas de los bancos y cobran las dietas jugosas de esos cargos y siguen recibiendo la pensión de lujo.

Ese es otro portillo que se busca cerrar con este proyecto de ley, que de forma clara establece una reforma al artículo 31 de la Ley 7302, que es la Ley de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional para limitar la posibilidad de recibir dietas y pensión, actualmente está permitido, pero con el proyecto sólo se va a permitir seguir recibiendo la pensión si la remuneración por dietas no supera tres salarios base del más bajo de la administración pública.

Esto obviamente excluiría a aquellos casos de dietas bajas de montos pequeños por ejemplo, muchas regidurías de concejos municipales que los montos son bajos no estaría cubierto con este proyecto de ley, pero sí, por ejemplo, esos nombramientos que se dan en juntas directivas de instituciones donde se realizan cobros por dietas cuantioso, jugosos y que se pretende seguir devengando al mismo tiempo la pensión ese tipo de abuso no deben ser permitidos.

Igualmente se mantiene la suspensión de pensiones cuando se recibe remuneración por reingreso a la función pública o la suspensión de pensiones con cargo al presupuesto para diputados o diputadas que reciban remuneración por el cargo.

También en este proyecto de ley se introducen otras medidas qué buscan contribuir a frenar esos abusos, se adiciona un artículo 31 bis que determina que la dirección nacional de pensiones debe adoptar controles internos necesarios para hacer cumplir con lo definido en esta ley y que la administración debe brindar la información pertinente, planillas, monto de remuneraciones a la DNP para hacer cumplir estos controles.

Se establece que incumplir con el establecimiento de estos controles y la entrega esta información pertinente se va a considerar una falta grave de los funcionarios responsables, también se adiciona un artículo 31 ter para que en caso de pensiones a parejas supérstites sólo pueden recibir la pensión en caso de trabajar en la administración pública si su remuneración en la función pública no supera cinco salarios base del más bajo de la administración, es decir también se establece un control en este caso si una pareja supérstite tiene un salario alto, un salario cuantioso no se justifica seguir prolongando esa pensión porque tiene ingresos

propios, no hay dependencia económica así se maneja también las pensiones de los otros regímenes.

Se adiciona un artículo 31 quater que obliga a personas pensionadas a comunicar a la DNP y si reingresan a la función pública e impone una multa por incumplir con esta comunicación sin perjuicio de otras sanciones, también se busca regular la revisión de pensiones de pensionados que regresen a la función pública sólo se permite revisar el monto de la pensión por inflación acumulada durante el período en que se suspendió la pensión, y en general es una reforma que busca frenar prácticas abusivas, desproporcionadas que han afectado la Hacienda Pública respetando los derechos adquiridos sin afectar esos derechos adquiridos y esa ese derecho a la protección social pero sí cerrando definitivamente portillos que han sido utilizados abusivamente en detrimento del Estado costarricense y de la integralidad de nuestro sistema de Seguridad Social.

Por todas estas razones voy a votar afirmativamente este proyecto en segundo debate.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

A los ujieres, por favor, revisar en las inmediaciones.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, a los que estén de acuerdo con el expediente 21.063 en su trámite de segundo debate que se sirvan emitir el voto a partir de este momento.

Diputado Hoepelman, diputada Céspedes, diputado Gourzong Cerdas, Masís Castro.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.063 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el documento aportado por la diputada Azofeifa Trejos, el cual se puede leer en el anexo 4)

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Inicia la discusión en su trámite de primer debate. Redacción final del 11 de marzo del 2020.

A partir de este momento, se abre el espacio para la presentación de mociones de fondo y hasta las dieciocho horas.

En consecuencia, se suspende la discusión del proyecto por el resto de la sesión, para permitir que las señoras diputadas y los señores diputados puedan presentar dichas mociones, si así lo desean.

En la próxima sesión de conocimiento del proyecto de ley podríamos estar tramitando las mociones de fondo que se presenten, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 148 bis del Reglamento.

EXPEDIENTE N.° 21.036, ADICIÓN DEL INCISO Q) AL ARTÍCULO 17 Y DEL INCISO J) AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA LA EFECTIVA INTERACCIÓN DE LOS ALCALDES Y LOS CONSEJOS DE DISTRITO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos. Está limitado a los proponentes.

Si se abre a comisión general, los proponentes, individual o conjuntamente, un diputado a favor, uno en contra, podrán hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos cada uno, en consecuencia.

Primera moción de reiteración.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario legislativo se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Seis mociones de reiteración fueron retiradas por el diputado proponente, el diputado Villalta Flórez-Estrada. Se tienen por retiradas las mociones de reiteración.

No hay más mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 21.036.

¿Suficientemente…?

Tiene la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por veinte minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muchas gracias, diputado presidente, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Le agradezco al diputado Villalta por retirar estas mociones que estaban ahí presentadas para que el proyecto avance.

Es un proyecto que pretende que los concejos de distrito tengan más protagonismo en las municipalidades y que logren tener una comunicación más cercana con los alcaldes y así tener una voz en el concejo en los…, en las tomas de decisiones que tengan con los municipios.

Esto es sumamente importante, esto reconociendo que los concejos de distrito son en en este tema municipal son más cercanos a las comunidades.

Le insto al señor presidente que le voy a adjuntar mi discurso. Esto es nada más es como para que ustedes tengan una noción y yo quiero este…, ya les pasé mi discurso para que lo adjunten al acta.

Muchas gracias y les pido su apoyo, ya que es muy importante para el desarrollo de muchas comunidades.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Azofeifa Trejos. Así se hará constar en el acta. (Ver anexo 4)

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Favor revisar en las inmediaciones.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

A quienes estén a favor del expediente 21.036, se les solicita emitir su voto a partir de este momento.

Núñez Piña, Hernández Sánchez.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado en su trámite de primer debate el expediente 21.036.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 43
No: 0
AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43
Si: 43
No: 0
AUSENTES: 14

DERECHO AL VOTO 57

RESULTADO: 0

Página 2

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 28 de mayo del 2020.

EXPEDIENTE N.° 20.848, ADICIÓN DE UN INCISO R) AL ARTÍCULO 4 Y UN ARTÍCULO 76 BIS A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, LEY N.° 6683, DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%20848.pdf

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 5 de noviembre de 2019, diputados Catalina Montero Gómez, María José Corrales Chacón, Aracelly Salas Eduarte, Marulin Azofeifa Trejos, Xiomara Rodríguez Hernández.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra por…, hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 20.848.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Favor, revisar en las inmediaciones.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

A quienes se les solicita, si están de acuerdo con el expediente 20.848, favor emitir su voto a partir de este momento.

Núñez Piña, Solís Quirós, Gourzong Cerdas.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto expediente 20.848 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 41
Si: 41
No: 0
AUSENTES: 16

DERECHO AL VOTO 57

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Se señala para la discusión del trámite en segundo debate el 28 de mayo del 2020.

EXPEDIENTE N.° 21.631, REFORMA DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO D) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 5)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden observarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.631/21.631%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-5-2020.pdf

Se les recuerda a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Tiene la palabra el diputado Alpízar Castro, por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Es solo para hacer una consulta. El día de hoy inician las comisiones, yo había presentado junto con la diputada Nidia Céspedes una permuta para que ella vuelva a la Comisión de Sociales y yo a la Comisión de Agropecuarios.

Dicha permuta usted no ha leído, eso hace más de ocho días, he escuchado que ha leído varias, pero la mía no. Y usted sabe bien que yo soy un diputado que me siento orgulloso de ser agricultor y me gustaría volver a esa comisión.

Entonces, y de hecho la…, el bloque había solicitado que de los tres diputados solo me dejaran a mí y, fue al revés, más bien me sacaron a mí.

Me gustaría que usted me responda cuándo va a hacer lectura de esa permuta.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se toma nota diputado. En su debido momento se le dará respuesta a su pretensión.

Solicito a la señora diputada secretaria a proceder con la lectura del documento emanado de Margarita Rojas, jefe del Área de Expedientes.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 008-20-21 del 26 de mayo de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe reasignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN. "LEY DE ATENCIÓN AL SECTOR TURISMO DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO IX DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019". **EXPEDIENTE Nº 21.934** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

2) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS PARA TRASLADAR LOS FERÍADOS A LOS VIERNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITACION INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021". **EXPEDIENTE Nº 21.941** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 08-20-21

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se toma nota.

Se les comunica a los señores y señoras diputadas que la sesión del día miércoles 27 ha sido desconvocada y que quedan convocados para el jueves 28 a las nueve horas con quince minutos.

Sin más asuntos que tratar, al ser las doce horas con treinta y tres minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Pedro Muñoz Fonseca	21.191	REFORMA DEL ARTÍCULO N° 460 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 460 BIS DE LA LEY N° 3284, CÓDIGO DE COMERCIO DE COSTA RICA DE 30 DE ABRIL DE 1964
Pedro Muñoz Fonseca	21.190	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 379 Y 385 DE LA LEY N° 9343, REFORMA PROCESAL LABORAL
Pedro Muñoz Fonseca	21.437	JUSTICIA EN LA BASE MÍNIMA CONTRIBUTIVA PARA INCENTIVAR EL EMPLEO
Pedro Muñoz Fonseca	21.213	LEY PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS
Pedro Muñoz Fonseca	21.521	DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA PROSPERIDAD MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS
Pedro Muñoz Fonseca	21.522	AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES
Pedro Muñoz Fonseca	21.599	LEY PARA FACILITARLE A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA

		EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PUBLICO
Pedro Muñoz Fonseca	21.600	DECLARATORIA DE ZONA URBANA A PLAYAS DE EL COCO, DISTRITO TERCERO,SARDINAL, CANTÓN CARRILLO, PROVINCIA DE GUANACASTE
Pedro Muñoz Fonseca	21.603	LEY PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE MEDIANTE TRANSFERENCIA DEL FODESAF
Pedro Muñoz Fonseca	21.604	LEY DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA ELECTRICA (CENCE) PARA GENERAR PROSPERIDAD PARA TODOS Y UNA MEJORA EN LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS
Pedro Muñoz Fonseca	21.610	REFORMA INTEGRAL A LA LEY RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS, LEY NÚMERO 9699
Pedro Muñoz Fonseca	21.768	LEY QUE REGULA ALGUNOS SERVICIOS DE JUSTICIA COMO SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES PARA QUE NO DEJE DE HABER JUSTICIA
Pedro Muñoz Fonseca	21.823	DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL DIESEL PARA GENERAR JUSTICIA Y PROSPERIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE CARGA
Pedro Muñoz Fonseca	21.851	LEY PARA QUE EN EVENTOS DE FUERZA MAYOR SE MODIFIQUEN O SE SUSPENDAN LAS FORMAS

		DE PAGO Y OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES
Pedro Muñoz Fonseca	21.968	LEY DE REACTIVACIÓN E INCENTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN COSTA RICA
Pedro Muñoz Fonseca	21.608	LEY DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES
Pedro Muñoz Fonseca	21.605	LEY QUE ABARATA EL COSTO Y DESCONCENTRA LA GENERACIÓN DE LA ENERGIA ELECTRICA
Pedro Muñoz Fonseca	21.537	LEY PARA LA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE LOS PENSIONADOS DE LUJO
Pedro Muñoz Fonseca	21.538	LEY PARA LA SUPERVISIÓN DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE POR PARTE DE LA SUPEN
Silvia Hernández Sánchez	21.274	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS
Paola Valladares Rosado	20.076	LEY MARCO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
Marulin Azofeifa Trejos	21.807	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 4, 7, 69 Y 70 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD N° 7788, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS
Marulin Azofeifa Trejos	21.808	LEY PARA LA TRAZABILIDAD DE COMPRAS INTERNACIONALES

Anexo 2:

Diputada Montiel Héctor

PLENARIO
26MAY'20 9:56:53AM

DISCURSO
CONTROL POLÍTICO

De acuerdo con la información aceptada al día de hoy, a finales del mes de diciembre pasado, la República Popular de China anunció al mundo la detección de un nuevo coronavirus del que no se tenía referencia médica ni científica alguna. A pesar de que la experiencia china advertía de un grado de contagio muy importante, y de síntomas severos que en un veinte por ciento de los casos ameritaba la hospitalización, muchos países en el mundo no se percataron de la gravedad ni de los efectos perniciosos para la salud, que causaba ese organismo microscópico.

En Costa Rica, muchos veíamos también muy lejano y de poco alcance e impacto la presencia del coronavirus; tal vez porque lo asemejábamos con otras epidemias de coronavirus como el SARS en el 2003, cuyas consecuencias no fueron tan notorias.
Pues según datos de la Organización Mundial de la Salud, en ese año apenas hubo 8098 contagios en todo el mundo, de los cuales murieron 774 personas.

Pero con la llegada del año 2020, el mundo comenzó a sentir y percatarse del gran nivel de propagación de este virus y de lo peligroso que era para muchas personas vulnerables. De este modo, la pandemia irrumpió y nos cayó con toda su letal magnitud.

En el país, las autoridades de salud comenzaron a dictar medidas de confinamiento que la población debía cumplir. Fueron cerrados los centros educativos restaurantes, playas, parques nacionales, fronteras, centros de entretenimiento y, en general, la actividad económica se paralizó en gran medida.

1

Cruickshank Smith

2

El efecto de todo este problema sanitario y económico, se dirigió, como siempre, hacia los sectores más desposeídos, que fueron los primeros en sufrir los embates del Covid-19.

El panorama para la economía mundial es desconcertante. Hay demasiada incertidumbre sobre los alcances de la enfermedad y las consecuencias de la pandemia. Los países sufren y sufrirán en el futuro inmediato, una grave crisis económica. Levantarse y superar esta situación tan crítica, no va a ser nada fácil. Desde la Segunda Guerra Mundial no se ve un estado de cosas como el presente, que afectará a toda la población, pero especialmente a aquellos que carecen de empleo o viven en la pobreza.

El mundo post pandemia nunca será el mismo.

Por eso los gobiernos deben actuar con prontitud, responsabilidad, equilibrio y eficiencia, para contener los embates de este gran tsunami.

Vivimos circunstancias extraordinarias, transitamos momentos excepcionales.

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica ha estado completamente a la altura de los tiempos. Me enorgullece mucho como diputada, la forma en que esta Asamblea ha contribuido con los costarricenses, con responsabilidad, solidaridad y con un enorme grado de compromiso.

3

Cuando se cuente la historia de esta pandemia, la Asamblea Legislativa ocupará el lugar que se merece, porque con un sentimiento muy nuestro, en medio de las penurias, hicimos lo que nos correspondía, de la manera más rápida y transparente, lo cual constituye un hito que la historia reconocerá.

Los proyectos de ley aprobados en este periodo de pandemia, hablan por sí solos y es el legado que hemos dejado como primer poder de la República. De manera clara y directa, hemos contribuido con el pueblo costarricense en estos momentos de crisis. Nuestro único motivo ha sido el bienestar de la mayoría, en especial las personas de menos recursos.

Proyectos de ley aprobados de manera oportuna, complejos muchos de ellos, y de impacto inmediato, hablan de la buena voluntad existente en la gran mayoría de las y los diputados. Para citar algunos de ellos, aprobamos la Ley para fortalecer el combate de la pobreza extrema mediante la inyección de recursos, Ley de Fortalecimiento Financiero del Régimen no Contributivo de la Caja, Entrega del Fondo de Capitalización Laboral de los Trabajadores afectados por la crisis económica, Ley de Protección a las Personas Trabajadoras durante la emergencia de la enfermedad Covid-19, Primer Presupuesto Extraordinario de la República, Modificación a la Ley de Tránsito para establecer la restricción vehicular en casos de emergencia nacional, entre otros proyectos aprobados y que ahora son Ley de la República.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al directorio legislativo saliente, encabezado por el compañero diputado Carlos Ricardo Benavides, por ejercer un liderazgo, una capacidad de negociación y un gran sentido patriótico, que permitieron a esta Asamblea Legislativa trabajar en condiciones muy difíciles, para que Costa Rica tuviera la legislación necesaria para amortiguar un poco los embates de esta gran crisis mundial.

En esta legislatura conoceremos nuevas iniciativas tanto del Poder Ejecutivo como de las señoras y señores diputados, para enfrentar la crisis y lo que hoy es un escenario incierto, pueda convertirse en una fortaleza y en una oportunidad para el desarrollo de Costa Rica.

Los costarricenses pueden tener la certeza de que seguiremos trabajando sin egoísmos ni cálculos politiqueros. La buena voluntad y disposición de la que hablaba, estará siempre presente cuando se trate de favorecer a todos aquellos que mayormente lo necesitan.

¡Muchas gracias!

Montiel Hector.

Anexo 3:

INTERVENCIÓN SOBRE EXPEDIENTE 21796, AUTORIZACION CCSS

Diputado Aiza Campos

Buenas días compañeros y compañeras:

Mediante Ley N°9640 se autorizó a la Caja Costarricense del Seguro Social, para permutar **un** inmueble de su propiedad ubicado en Nicoya, por un lote a segregar de una propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Nicoya Centro en Guanacaste.

Sin embargo, cuando dicha ley llego a la Procuraduría General de la República a efecto de ejecutar la respectiva permuta de terrenos, la Procuraduría encontró que el Acuerdo que en su momento había tomado esa Asociación de Desarrollo en Asamblea General era para que el lote que ellos daban se permutara con **DOS TERRENOS** de la CCSS, no solo con uno.

De inmediato la Procuraduría comunico esta situación al Área de Gestión Notarial de la Caja Costarricense de Segura Social, y advirtió que en realidad el negocio que desde el inicio se pretendió realizar entre esta Asociación y la CCSS, era la permuta de **dos** terrenos pertenecientes a la CCSS por un lote propiedad de la Asociación.

Importante señalarles compañeros que esta situación no fue advertida nunca por la CCSS, ni por la Asociación durante el trámite de la Ley N° 9640.

Así las cosas, para subsanar lo advertido por la Procuraduría y describir con exactitud el negocio jurídico que en realidad se pretendía, presente a la corriente legislativa el Expediente N° 21796, que pretende reformar la Ley N° 9640.

Dicho proyecto busca actualizar dicha ley para autorizar a la CCSS a permutar ya no solo uno, sino **DOS TERRENOS** con esta Asociación de Desarrollo, y así poder hacer realidad la construcción del Área de Salud de Nicoya, que a la fecha no cuenta con infraestructura propia, y en consecuencia debe recurrirse al alquiler de edificios.

Es importante señalarles compañeros, que dicha obra se encuentra en el portafolio de infraestructura de la CCSS para ejecutarse a través del fideicomiso inmobiliario CCSS-BCR, por lo que la aprobación de esta iniciativa de ley es sumamente importante por el tema de los plazos.

No omito señalarles que en el expediente legislativo consta la respuesta de la CCSS, así como de la Asociación respectiva, quienes dan su aval a este proyecto de ley.

Hoy les pido su voto positivo para darle un trámite expedito a esta iniciativa, en aras de que el cantón de Nicoya y pueblos circunvecinos cuenten con instalaciones adecuadas para brindar los respectivos servicios de salud.

Esta es una lucha que lleva años; y es nuestra oportunidad para hacer realidad la construcción de infraestructura que permita una mejor prestación de los servicios de salud en la periferia de nuestro país.

El pueblo Guanacasteco y este servidor se los agradecerá.

Muchas gracias

Anexo 4:

DIPUTADA MARULIN AZOFEIFA TREJOS

PROYECTO 21036

BUENOS DÍAS ESTIMADOS COMPAÑEROS.

EL PROYECTO 21036 PRETENDE ADICIONAR EL INCISO Q) AL ARTÍCULO 17 Y DEL INCISO J) AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N.° 7794, PARA QUE LOS CONSEJOS DE DISTRITOS TENGAN MÁS PROTAGONISMO EN LAS MUNICIPALIDADES, Y QUE LOGREN TENER UNA COMUNICACIÓN MÁS CERCANA CON LOS ALCALDES, Y ASÍ TENER UNA VOZ DE CONSEJO EN LAS TOMAS DE DECISIONES QUE SE TOMEN EN LOS MUNICIPIOS.

LOS CONCEJOS DE DISTRITO SON ÓRGANOS MUNICIPALES DE CARÁCTER CONSULTIVO E INFORMATIVO DESTINADOS A LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS DISTRITOS Y GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE LOS DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD; SON EL ENTE MUNICIPAL MÁS CERCANO A LA CIUDADANÍA, Y ES LAMENTABLEMENTE, EN MUCHAS OCASIONES LA FALTA DE ARTICULACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA Y LOS CONCEJOS HACEN QUE SU FUNCIONAMIENTO SE VUELVA IMPRODUCTIVO Y, POR ENDE, EL DESARROLLO QUE DEBERÍA LLEGAR A LOS PUEBLOS SE VUELVE INFRUCTUOSO.

LA LEY CREARÍA UNA NORMA QUE REGULE UNA REUNIÓN DE TRABAJO, CADA SEIS MESES, ENTRE EL ALCALDE O LA ALCALDESA Y LOS CONCEJOS DE DISTRITO, A FIN DE AGILIZAR LOS EMPRENDIMIENTOS EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS Y PROCURANDO QUE EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS SEA UNA PRIORIDAD Y REALIDAD DÍA CON DÍA.

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

REFORMA A LA LEY N 1581 ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL PARA INCORPORAR EL INCISO D) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE EXPEDIENTE N° 21631

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

12 de marzo de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA A LA LEY N 1581 ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL PARA INCORPORAR EL INCISO D) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE

Expediente N° 21631

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **REFORMA A LA LEY N 1581 ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL PARA INCORPORAR EL INCISO D) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE,** expediente N.° 21631.

Una moción fue **APROBADA** y una moción fue **DESECHADA**; dichas mociones fueron tramitadas en la sesión N.° 22, celebrada el doce de marzo de dos mil veinte, en la sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 02-22 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

MOCIÓN RECHAZADA

Moción N.° 02-09 (2-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**